



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

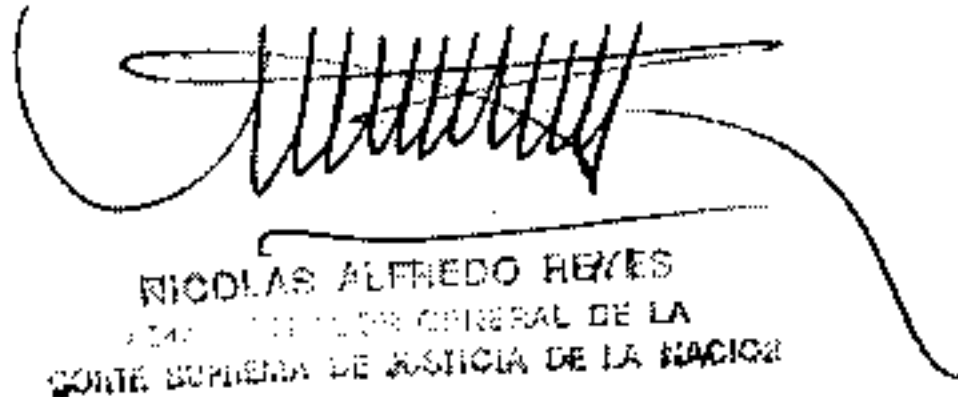
RESOLUCIÓN
Nº 3935 /97

EXPEDIENTE Nº 13-29938/97

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 440,82.-)**, en concepto de partida para abonar recarga de matafuegos y limpieza de tanques en diversos edificios del Poder Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

g.